

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO: ELSA ESPERANZA PARRA DE BUITRAGO C.C 21179793.

RADICADO: 11001418901720220132400.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$30.179.227,41).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	ELSA ESPERANZA PARRA DE BUITRAGO
CÉDULA	21179793
OBLIGACIÓN	7685424'

CAPITAL ACELERADO	\$	25.432.394,78
INTERESES DE PLAZO	\$	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN		10/04/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
3/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	2,6528%	28	\$ 25.432.395	\$ 629.699
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 25.432.395	\$ 702.402
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	2,9326%	30	\$ 25.432.395	\$ 745.822
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	3,0411%	30	\$ 25.432.395	\$ 773.420
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	30	\$ 25.432.395	\$ 803.865
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	30	\$ 25.432.395	\$ 818.718
1/04/2023	10/04/2023	46,2600%	3,2192%	3,2192%	10	\$ 25.432.395	\$ 272.906
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 4.746.833

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	4.746.832,63
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$	25.432.394,78
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	30.179.227,41



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO 110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 28 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 29 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el día 03 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**